



International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies
Fédération internationale des Sociétés de la Croix-Rouge et du Croissant-Rouge
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
الاتحاد الدولي لجمعيات الصليب الأحمر والهلال الأحمر

Informe:

Seminario Regional sobre el Rol de Aduanas en la Respuesta a Desastres Naturales



Santo Domingo, República Dominicana

13-14 de Noviembre de 2012

Con el Apoyo de:



Contenidos

Agradecimientos	2
Introducción	2
Palabras de Bienvenida	2
Introducción a los desafíos de aduana en la respuesta a desastres	3
El marco normativo internacional.....	5
Sistemas internacionales de coordinación.....	8
El Terremoto de Haití de 2010	10
Manejo coordinado de frontera y preparativos regionales.....	11
Experiencias con leyes y procedimientos nacionales	13
La Ley Modelo	15
Planes de acción por país	16
Conclusión	22
Participantes.....	23

Agradecimientos

Los convocadores quisieran expresar su gratitud a los donantes que hicieron posible la celebración del taller:

- Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido
- Comisión Europea
- Banco Interamericano de Desarrollo
- Cruz Roja Noruega
- Cruz Roja Canadiense

Introducción

Con el objetivo de propiciar el intercambio de experiencias respecto al manejo de las operaciones humanitarias en ocasión a desastres y a la vez concientizar a los gobiernos y al sector privado de la necesidad de contar con legislaciones nacionales para facilitar y reglamentar las operaciones internacionales de socorro; tuvo lugar en República Dominicana, el Seminario Regional sobre el Rol de Aduanas en la Respuesta a Desastres Naturales.

Sesenta y ocho participantes, entre los que se encontraban funcionarios de aduanas, responsables del manejo de desastres, de Protección y Defensa Civil, miembros de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, organizaciones sub-regionales, ONGs y organismos internacionales de América y el Caribe se dieron cita del 13 al 15 de noviembre para participar en el Seminario organizado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (FICR).

Día 1

Palabras de Bienvenida

La sesión introductoria fue presidida en un inicio por **Georges Cantone** en representación de la Organización Mundial de Aduanas quien en nombre de los organizadores (OMA, OCHA Y FICR) expresó su gratitud a todos los presentes por formar parte de este encuentro. Igualmente dio las gracias al Director de Aduanas en República Dominicana por haber permitido que el seminario se llevara a cabo en este país.

El ingeniero **Gregorio Lora Arias**, Asesor del Director General de Aduanas en República Dominicana se dirigió a los presentes para extender una bienvenida a los participantes a la vez que agradeció a los organizadores por haber elegido a su país y el Centro de Capacitación de la Autoridad Nacional de Aduanas para realizar este evento.

Expresó que República Dominicana ha necesitado de la solidaridad humanitaria en numerosas ocasiones y que en el 2010 le correspondió brindar su asistencia a los hermanos de Haití a raíz del terremoto que les azotara. Para este propósito la Aduana Dominicana produjo un documento que hacía sus veces de “visado” para despachar inmediatamente barcos y aviones con la ayuda proveniente del exterior. Este documento que fue reconocido por la aduana dominicana y haitiana a través de un correo electrónico garantizó la entrada de artículos humanitarios horas después de la catástrofe. “Debemos viabilizar de manera efectiva la recepción de ayuda a tiempo, puesto que la vida de muchos depende de lo oportuno de la asistencia humanitaria que se logra combinando las buenas voluntades con las buenas acciones” acotó el ingeniero Lora Arias.

En su discurso inicial, el Director de la Cruz Roja Dominicana, el ingeniero **Gustavo Lara**, hizo remembranza del lamentable terremoto de Haití para el cual se habilitó un puente humanitario desde República Dominicana para la movilización de la ayuda internacional. Igualmente, destacó la importancia de contar con leyes para la respuesta internacional a desastres que ofrezcan facilidades a los proveedores de asistencia.

“Buscamos incentivar a los países para que adopten leyes que faciliten la entrada de la asistencia internacional” acotó **Valerie Julliard**, Coordinadora Residente de la ONU en su discurso de bienvenida. Adicionalmente dio testimonio de la extraordinaria colaboración de la República Dominicana en la operación de Haití en el 2010. Mencionó que OCHA ha trabajado durante muchos años con la OMA y la FICR para facilitar en el mundo los procedimientos aduaneros y de respuesta en casos de desastres. En el 2012, se han llevado a cabo dos talleres de esta índole, uno en Asia y el actual en las Américas y el Caribe y se espera conducir un taller en África el próximo año. La Coordinadora Residente estableció como objetivos del taller el discutir e intercambiar experiencias sobre el rol de aduanas en la respuesta a desastres, incentivar a los países a firmar acuerdos y adoptar nuevas leyes para facilitar la entrada de la asistencia internacional. Finalmente, incentivó a los países a firmar acuerdos con las Naciones Unidas para la importación y exportación de bienes humanitarios así como participar en ejercicios de simulación para verificar la preparación ante desastres.

La señora **Virginie Bohl** de OCHA procedió a revisar la agenda del seminario así como a exponer la metodología y los objetivos del mismo.

Introducción a los desafíos de aduana en la respuesta a desastres

El señor **Luis Luna Paulino**, de la Defensa Civil de República Dominicana, introdujo la segunda sesión, la cual comprendía la identificación de los desafíos de aduana en la respuesta a desastres. Este recalcó que la buena voluntad de actuar durante una emergencia muchas veces se ve truncada por poca coordinación, dificultad para el registro de ONGs así como plazos cortos de exenciones de impuestos.

David Fisher, Coordinador Global del Programa de Derecho Relativo a los Desastres de la FICR, expuso acerca de los desafíos operacionales para proveedores de ayuda internacional. Destacó la importancia de la preparación jurídica ante desastres debido a que, hoy día, la tierra es más vulnerable a desastres naturales producto del cambio climático comprobado por una incidencia a eventos geofísicos de casi el doble de 1980 a 2010.

Dentro de los desafíos de aduana más comunes identificados por los proveedores internacionales figuran: los retrasos en los despachos de aduanas, falta de flexibilidad de horarios, requisitos complejos para la entrada de bienes humanitarios, exigencia de pago de derechos arancelarios e impuestos, dificultades con la exportación de artículos no usados, problemas en la entrada de perros de búsqueda y rescate.

Igualmente el señor Fisher expuso que los problemas más comunes en las operaciones de emergencias también son atribuidos a los propios proveedores de ayuda internacional cuando éstos envían artículos de “socorro” inapropiados, artículos de mala calidad, falta de documentación, falta de coordinación y abusos en los procedimientos flexibles.

Esta sesión fue igualmente enriquecida por la ponencia del señor **Jorge Humberto Álvarez** de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, quien expuso la normativa de su país en materia de aduanas, aclarándonos que su legislación en esta materia está siendo revisada para modificación.

El señor Álvarez nos habló de la existencia de las entregas urgentes, las cuales no conllevan trámite previo y dentro de las cuales se encuentra la clasificación de auxilio para damnificados de catástrofes o siniestros y están exentas del pago de tributos aduaneros. Esta clasificación abarca bienes donados a entidades oficiales por entidades o gobiernos extranjeros, importaciones de misiones diplomáticas acreditadas en el país, que serán entregadas en comodato a entidades oficiales y mercancías destinadas a entidades oficiales, importadas en desarrollo de proyectos o convenios de cooperación o asistencia internacional. Cuando las mercancías se ingresan en calidad de auxilio, quien las haya recibido debe presentar a los dos meses de entregadas el listado detallado de bienes ingresados y declaración de importación.

Al finalizar esta sesión, **Isabelle Granger**, Coordinadora para las Américas del Programa de Derecho Relativo a los Desastres convocó a los participantes para congregarse en mesas redondas con el objetivo de compartir los desafíos más importantes que han enfrentado con respecto a las operaciones internacionales de respuesta a desastre.

Dentro de los desafíos discutidos por los participantes se destacan:

- La falta de procedimientos especiales durante emergencias.
- Sólo las ONGs registradas en el país reciben facilidades legales.
- Falta de comunicación entre los cooperantes y el gobierno.
- Se debe trabajar sobre las lecciones aprendidas.

- Falta de claridad y procedimientos cuando se trata de desastres medianos.
- La ayuda de ser solicitada por el gobierno así como el tipo de ayuda requerida, para evitar que la acción de brindar asistencia se convierta en una carga para el país.
- Pobre calidad de algunas donaciones.
- Algunas ONGs aprovechan las situaciones de desastre para operar de manera ilícita.

El marco normativo internacional

El señor **Martín Acosta** de OCHA, introdujo a los expositores de la sesión tercera correspondiente al panel sobre derecho internacional.

El primer expositor fue el señor **Oluimo da Silva** de OMA quien presentó los instrumentos y herramientas de OMA relacionados al socorro en caso de desastres. Inició con la Convención de Kyoto Revisada, la cual entró en vigor en el 2006 y tiene como propósito el simplificar y armonizar los procedimientos aduaneros. Dentro de sus principales provisiones figura el que mercancías para el socorro se les debe conceder prioridad de entrada y deben estar exentas al pago de impuestos.

El señor da Silva nos habló del Anexo B9 de la Convención de Estambul que insta a la simplificación y armonización de las formalidades para la admisión temporal. Ello abarca bienes importados para propósitos humanitarios así como equipo médico y tecnológico para operaciones de emergencia.

La Recomendación del 8 de junio de 1970 del Consejo de Cooperación de Aduanas para el despacho expedito de mercancías de socorro en caso de desastres es también un instrumento impulsado por la OMA. El objetivo de la misma es facilitar la entrada, salida y tránsito de personal y bienes para el recate. Igualmente busca acelerar el despacho aduanero para asegurar que el despacho llegue a las víctimas de manera célere.

La señora **Bohl** nos presentó el Acuerdo Modelo que crearon OCHA y OMA para la facilitación aduanera. Este documento, les brinda a los gobiernos un patrón de referencia para suscribir un acuerdo con OCHA para facilitar la entrada y salida de artículos, equipos y personal humanitario.

Seguidamente, la señora **Granger** presentó las Directrices para la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial, conocidas como “Directrices IDRL”.

Este documento, como lo explicaba la señora Granger, constituye una lista de recomendaciones a los gobiernos sobre cómo preparar su marco legal y planes de desastres para los problemas reguladores comunes a las operaciones de socorro internacional. Los problemas reguladores más comunes se pueden clasificar en dos áreas principales: barreras burocráticas para la entrada y operaciones de los actores de socorro internacional y problemas de calidad y coordinación debido a las deficiencias en el monitoreo y la regulación del socorro internacional. “Estos dos tipos de problemas se

relacionan entre sí y es común encontrar tanto sobre-regulación en algunas áreas como sub-regulación en otras en una sola operación de socorro” acotó Isabelle.

Las Directrices motivan a los gobiernos a condicionar las responsabilidades de los actores de socorro internacional y las facilidades legales que les proveen para así garantizar una respuesta efectiva y coordinada. Este vínculo puede hacerse a través de un proceso de registro para actores humanitarios elegibles para poder proveerles de las facilidades legales que necesitan y así brindar asistencia efectiva.

Las Directrices instan a los gobiernos a dotar a los proveedores internacionales elegibles, de facilidades legales en la entrada de personal, bienes y equipos para el socorro y la recuperación inicial. Igualmente establecen que tales proveedores siempre deben cumplir la legislación nacional e internacional, coordinar con las autoridades nacionales y cumplir con los principios humanitarios universalmente aceptados.

Para apoyar a los gobiernos en el uso de las Directrices IDRL, comenta la señora Granger, que la FICR y las Sociedades Nacionales han proporcionado asistencia técnica a los gobiernos para que examinen sus legislaciones nacionales en materia de socorro internacional. Los proyectos están en marcha o en desarrollo en más de 20 países a nivel global, incluyendo Colombia, Haití, Perú, Jamaica, Ecuador, entre otros.

Posterior a la presentación sobre las Directrices IDRL, el señor **Fisher** realizó una ponencia sobre otros instrumentos relevantes, tanto a nivel global como regional. Destacó el hecho de que existen varios instrumentos pero poca coherencia ya que los mismos regulan temas específicos, caracterizándose por ser sectoriales.

Algunos de los tratados internacionales mencionados son: el Convenio Marco de Defensa Civil (2000), Convenio de Tráfico Marítimo (1965), Anexo 9 del Convenio de Chicago (2004), Convenio de Tampere (2008). A nivel regional hizo referencia a la Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastres, la cual no ha entrado en vigor por falta de estados signatarios.

Se mencionó además a los organismos subregionales y sus respectivos instrumentos, como es el caso del Caribe con CDEMA y un acuerdo sobre ayuda mutua en casos de desastre. CEPREDENAC en Centroamérica cuenta con Mecanismos de Cooperación Coordinada además del Manual de Cancillerías, en proceso de actualización al momento del seminario. Por último CAPRADE para los países miembros de la comunidad andina, cuenta con una Guía de Operaciones para las Asistencia Mutua. Adicionalmente existen resoluciones de la OEA y declaraciones de los organismos subregionales y países de la región sobre el tema.

Posteriormente, **María Martínez** de la FICR dividió a los participantes en grupos de veinte para analizar un escenario de desastre que correspondía a un terremoto de grave magnitud; y exhortarlos al diálogo e intercambio de opiniones utilizando como referencia los instrumentos presentados para responder a todas las interrogantes planteadas en el ejercicio.

Día 2

El segundo día del seminario fue iniciado por una revisión general del escenario de ejercicio analizado el día anterior. El señor Fisher compartió los puntos aprendidos e indicó los instrumentos internacionales y regionales aplicables para cada una de las situaciones objeto de análisis.

Posteriormente, un selecto panel de expertos nos habló sobre distintos sistemas internacionales de coordinación en la respuesta internacional a desastres.

Sistemas internacionales de coordinación

La Sra. **Eun Jung Yi** de OCHA inició la exposición introduciendo a la audiencia al sistema de coordinación global de las Naciones Unidas. Explicó que OCHA es responsable de coordinar a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente a las emergencias. Acotó que la coordinación es vital para obtener los mejores resultados colectivos en una operación.

Eun expuso que UNDAC corresponde al equipo de análisis de desastres y coordinación el cual es desplegado entre 12 y 48 horas alrededor del mundo y se encarga también de coordinar los equipos internacionales de búsqueda y rescate. Cabe señalar que cuando la comunidad internacional humanitaria brinda asistencia en una emergencia, la misma es guiada por la Resolución General de Naciones Unidas 46/182 para la coordinación de emergencias humanitarias de las Naciones Unidas. Esta resolución, se compone de 12 principios para la asistencia humanitaria.

REDLAC es un mecanismo regional constituido en el 2003 con el objeto de reunir a sus miembros, actores internacionales humanitarias, para proveer asistencia conjunta y coordinada en una emergencia. Para este propósito se han conformado grupos de trabajo en diversas áreas como: salud, seguridad alimenticia, alojamiento, educación entre otros.

“Los llamamientos unificados son un reflejo del plan general consolidado de la ONU, la acción humanitaria, y la coordinación principal de la ONU en la planificación estratégica durante las emergencias complejas o para las actividades de rehabilitación” expresó Eun.

Finalmente la expositora nos compartió que basado en un análisis de los desafíos de la dirección y coordinación, las principales agencias acordaron en diciembre de 2011 llevar a cabo un conjunto de acciones, conocidas colectivamente como la agenda de transformación, con vista a lograr una mejora sustancial al modelo de respuesta humanitaria actual.

El segundo panelista, **Benoit Porte**, coordinador de la Unidad Panamericana de Respuesta a Desastres (PADRU) de la FICR nos expuso acerca del sistema de respuesta internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El Sr. Porte expresó que el éxito de movimiento de la Cruz Roja radica en el hecho de que se trabaja desde el nivel local hasta el global y con esto se consigue contar con complementariedad entre los niveles y ello garantiza una respuesta eficiente. Es por este motivo, explica, que si el nivel nacional bloquease la entrada de la asistencia la eficacia del movimiento decaería por completo.

El sistema global de respuesta y preparación a desastres de la FICR se compone de tres fases: la preparación para desastres, la respuesta a desastres y la recuperación de desastres. Con el objetivo de responder de manera eficiente a una emergencia y con recurso humano preparado, el sistema ha creado un conjunto de herramientas para la capacitación permanente del personal.

De acuerdo a su alcance o área de acción, la estructura de respuesta a desastre se divide en herramientas nacionales, regionales y globales las cuales son coordinadas por los Representantes Regionales, PADRU y el Secretariado de la Federación, respectivamente. A nivel nacional operan los equipos nacionales de intervención (ENI), a nivel regional los equipos regionales de intervención (RIT) y a nivel global las unidades de respuesta a emergencias (ERU) y los equipos de evaluación y coordinación en el terreno (FACT).

Cabe señalar que dentro de la referido estructura, los equipos pueden especializarse en áreas como agua y saneamiento, medios de vida, salud entre otros.

Este panel fue concluido con la exposición del Sr. **Edmundo Perrone** del Programa Mundial de Alimentos quien nos habló del proyecto de apoyo a los gobiernos de Centroamérica para el fortalecimiento del libre movimiento de ayuda humanitaria durante emergencias.

“Es preciso agilizar los procesos logísticos a través de mecanismos de asistencia mutua, con el fin de movilizar bienes humanitarios, según las necesidades de la población afectada y en necesidad de socorro inmediato” expresó Perrone.

El 29 de Junio de 2012, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) se reunieron en el marco de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Cambio Climático adoptando el Plan de Acción de Tegucigalpa. Dentro del plan de acción en su artículo 19, los gobiernos acordaron “fortalecer el Mecanismo Regional de la Ayuda Mutua ante Desastres de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo –CGIR-, para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), para cuyos efectos, se instruye a asegurar las facilidades aduaneras y migratorias para hacer expedito el tránsito de ayuda humanitaria en los pasos fronterizos terrestres y aeroportuarios, entre los países del SICA”

En el 2001 se aprobó el Mecanismo Regional de Ayuda Mutua antes Desastres de América Central (MecReg-SICA) el cual está relacionado al funcionamiento del CEPREDENAC y con ello garantizar una respuesta oportuna y célere ante emergencias en aspectos vinculado al libre movimiento de ayuda humanitaria de bienes y equipos

durante una emergencia. Dentro de las actividades del MegReg-SICA se contemplaron la realización de talleres para optimizar el libre movimiento de ayuda humanitaria, la realización de simulaciones de desastres a nivel regional y la realización de talleres para la formación y el fortalecimiento de capacidades a nivel nacional.

El Terremoto de Haití de 2010

Seguido del panel, el señor Perrone del PMA introdujo a un importante grupo de expositores dentro de los que encontraban Martin Acosta de OCHA, Luis Luna Paulino de la Defensa civil de la República Dominicana, Guetson Lamour de la Cruz Roja Haitiana, Eduardo Rodríguez de la Aduana Dominicana y Michel Ange Germain de la Aduana de Haití para compartir sus experiencias en el Terremoto de Haití en el 2010.

El Sr. **Michel Ange Germain** representante de la Aduana de Haití haciendo remembranza del terremoto de 7.3 grados en el 2010, manifestó que la Aduana fue la primera institución del estado haitiano en abrir sus puertas. Dentro de las medidas adoptadas por la institución, se invitó a los empleados a volver a sus puestos de trabajo dentro de la oficina de Aduana en Haití, además se adoptaron procedimientos especiales para la entrada y salida de mercancías. Cabe señalar que la frontera entre la República Dominicana y Haití permaneció un mes y medio completamente abierta.

El Sr. Germain reconoció como dificultades durante la emergencia el hecho de que la frontera es mu pequeña, la falta de formación del personal, falta de coordinación con la sociedad civil. Esta experiencia les dejó muchas lecciones, entre las que se destaca la creación de una Unidad Especial compuesta por los miembros de los ministros, hacienda pública, aduanas entre otras entidades para conceder autorización temporal en caso de desastres a los organismos internacionales no reconocidos.

El señor **Eduardo Rodríguez**, subdirector técnico de la Dirección General de Aduana de la República Dominicana destacó el rol que tuvo su país en la respuesta al terremoto de Haití en donde República Dominicana concedió todas las facilidades para permitir la entrada y tránsito de bienes, equipos y personal humanitario. Se acentúan dentro de las facilidades concedidas: la colaboración logística para la recepción del envío de la ayuda, libertad de tránsito hacia Haití, puente aéreo desde el aeropuerto de Barahona. Igualmente, para los envíos de auxilio, el control aduanero se redujo al mínimo posible, se eliminaron documentos exigidos y se extendieron los horarios de trabajo.

El Sr. Rodríguez igualmente compartió el gran avance que está promoviendo la República Dominicana con la elaboración de un proyecto de Ley de Aduanas que codifica mecanismos puestos en práctica en la operación de Haití, como lo es su Título Séptimo sobre Envíos Urgentes presente en los artículos 338 y 339.

El señor **Guetson Lamour** de la Cruz Roja Haitiana nos compartió que algunos de los problemas que enfrentaron durante el despacho aduanero a raíz del terremoto fueron: el

registro de vehículos, falta de facilidades legales durante la fase de recuperación inicial y demoras para examinar peticiones de anticipación ante el Ministerio de Finanzas y Aduanas.

La Cruz Roja Haitiana propuso algunas soluciones para evitar en un futuro problemas similares, como por ejemplo: contar con una estructura eficiente para el manejo y despacho de aduanas durante emergencias, otorgar autorización especial para un rápido despacho de aduanas de vehículos y ambulancias pertenecientes a organismos internacionales y otorgar exenciones de impuestos de aduanas para materiales de oficina y equipos humanitarios.

El General **Luis Luna Paulino** de la Defensa Civil de la República Dominicana nos compartió que un estimado de 3 millones de personas, que corresponden al 33% de la población haitiana fueron afectadas por el terremoto del 2010 dejando un estimado de 700,000 desplazados. Esta catástrofe causó un grave impacto a la institucionalidad del gobierno haitiano por la pérdida de muchos funcionarios gubernamentales y líderes sociales, aunado a la destrucción de infraestructuras del gobierno.

Dentro de las medidas adoptadas, destaca el General Paulino que se aplicaron las recomendaciones de OCHA y OMA para facilitar la entrega de envíos de auxilio en caso de desastres. Adicionalmente se aplicó el Anexo J.5 del convenio revisado de Kyoto, el cuál será formalmente adoptado por la República Dominicana en los próximos meses, y la convención de Estambul.

Para finalizar la discusión del panel, el señor **Martin Acosta** de OCHA compartió con la audiencia las medidas tomadas por esta oficina como respuesta al terremoto, destacando la activación del UNETE y PIREC junto con la instalación de una sala de situación, comunicaciones entre OCHA y el grupo REDLAC, desplazamiento del jefe de la Oficina Regional, coordinación con autoridades del gobierno, sector privado y organismos internacionales para proveer una respuesta eficiente y rápida.

Adicionalmente, OCHA preparó un CERF para responder a las necesidades de la población desplazada en las zonas fronterizas así como para ofrecer una respuesta por sectores.

Dentro de los desafíos identificados se encuentran: la falta del recurso humano dentro de las agencias del sistema, la coordinación entre los distintos actores, el manejo de la información, la falta de acuerdo modelo de aduana y falta de seguridad.

Manejo coordinado de frontera y preparativos regionales

Isabelle Granger de la FICR introdujo la discusión entorno al manejo coordinado de frontera y preparativos regionales, para ser expuestos por Georges Cantone de OMA y Gerardo Quirós de CEPREDENAC.

Georges Cantone nos habló de los principios del manejo coordinado de fronteras, el cual impone varios desafíos tanto para los operadores de aduana como para los proveedores

de ayuda humanitaria. Estos últimos ven muchas veces dilatados sus procesos de entrada al país puesto que la autoridad de aduana se ve obligada a inspeccionar las mercancías, recolectar documentación, impuestos y pedir que se cumplan procedimientos para la re-exportación. Sin embargo, seguir los procedimientos regulares durante una emergencia puede provocar un retraso en la entrada de la ayuda humanitaria tan necesaria en una catástrofe. Por este motivo el Sr. Cantone recomienda identificar áreas comunes para una mejor coordinación y manejo de recursos, remover la áreas de redundancia o sobre posición de esfuerzos y promover la cooperación entre los actores, definir qué son bienes humanitarios prioritarios y simplificar procedimientos utilizando instrumentos propuestos por la OMA u otras herramientas nacionales o internacionales.

Gerardo Quirós nos compartió en su ponencia las herramientas propuestas por CEPREDENAC para la respuesta coordinada ante desastres. Inició presentándonos el Manual para la Coordinación de la Asistencia Internacional el cual establece principios de coordinación entre el país asistido, el país asistente y el país de tránsito. Igualmente, este documento establece que la gestión es responsabilidad de los ministerios de relaciones exteriores teniendo dentro de sus responsabilidades el realizar el llamamiento de asistencia internacional, el gestionar la cooperación internacional y desactivar los mecanismos una vez finalice la respuesta.

CEPREDENAC igualmente cuenta con Procedimientos de Preparación y Respuesta Operativa entre los Países Centroamericanos, los cuales se componen de un protocolo de activación y procedimientos de operación para asistencia recíproca y una matriz de capacidades disponibles por cada país.

Algunos de los desafíos de los mecanismos identificados por Quirós son: la movilización intrafronteriza de personal y materiales especializados de diferente naturaleza, divulgación, ejercicio y actualización para asegurar sostenibilidad, falta de desarrollo de capacidades y destrezas logísticas.

El segundo día se vio enriquecido con una mesa redonda, la cual fue convocada por la señora Granger, quien solicitó a los participantes reunirse en grupos y opinar acerca de los marcos legales y de coordinación existentes así como intercambiar pareceres sobre lo que se debe hacer a nivel regional o internacional para facilitar la entrada de bienes de socorro en ocasión a desastres.

Una vez los participantes discutieron las preguntas planteadas, Eun Jung Yi de OCHA consolidó las respuestas de cada grupo y las expuso en plenario.

En cuanto a los marcos legales y de coordinación existentes respecto al rol de aduana en la respuesta a desastres los grupos presentaron las siguientes consideraciones:

- Se requiere la ratificación de acuerdos internacionales y la incorporación de sus lineamientos dentro de las legislaciones nacionales, integrando a las entidades involucradas.

- Se requiere de voluntad política de los países para realizar los cambios a la legislación vigente para incorporar los principios presentados dentro de los acuerdos internacionales.
- Falta de coordinación interinstitucional.
- Propiciar capacitaciones y simulacros para analizar la eficacia del marco legal vigente.
- Falta de conocimiento de los convenios internacionales existentes.

En atención a lo que se debe hacer a nivel regional o internacional para facilitar la entrada de bienes de socorro se recibieron las siguientes recomendaciones:

- Se deben socializar los mecanismos de respuesta existentes.
- Capacitar a los actores nacionales.
- Realizar ejercicios de simulaciones.
- Unificar la terminología utilizada en materia de aduanas.
- Proveer a los gobiernos de herramientas para la aplicación práctica de los instrumentos internacionales y regionales
- Organizar foros regionales para el intercambio de ideas relativas al manejo de aduanas durante desastres.
- Establecer planes de contingencia en caso de desastres naturales.
- Trabajar sobre lecciones aprendidas

Día 3

El tercer y último día del seminario inició con un selecto panel de expertos quienes compartieron con la audiencia sus experiencias con leyes nacionales y procedimientos para la facilitación de entrada de bienes y equipos internacionales de socorro.

Experiencias con leyes y procedimientos nacionales

La señora **Mayra Vásquez** de la Coordinadora Nacional para las Respuesta a Desastres en Guatemala (CONRED) fue la presidenta del panel y dirigió la discusión.

El señor **Olemar Hoffmeister** de la Aduana Peruana nos habló de la Ley General de Aduanas en cuyo Decreto Legislativo # 1053 establece en su artículo 131 los despachos anticipados, urgentes y excepcionales. Estableciendo que se considerarán despachos urgentes a los envíos de urgencia y socorro, cuyo trámite podrá iniciar antes de la llegada del medio de transporte o con posterioridad a la fecha del término de la descarga. Este tipo de despacho se efectuará limitando el control de la autoridad aduanera al mínimo necesario sin embargo, no eximen al declarante de cumplir con los requerimientos y documentos exigidos.

En cuanto a los envíos de urgencia nos explicó el Sr. Hoffmeister que son mercancías que por su naturaleza, requieren de un tratamiento preferencial, tal como es el caso de

órganos, sangre, plasma así como materias perecederas susceptibles de descomposición. Los envíos de socorro corresponden a mercancías destinadas a ayudar a las víctimas de catástrofes naturales, de epidemias y siniestros.

La Ley N° 29077 establece que: “El ingreso de ayuda humanitaria debe ser a consecuencia de la declaración de un estado de emergencia por desastre natural y sólo durante el plazo que dure el mismo.” Igualmente dispone que el decreto supremo que declare el estado de emergencia por desastre debe establecer las mercancías necesarias para atender la catástrofe.

La Ley N° 29081 dispone la exención de tributos a la importación de los bienes de ayuda humanitaria “como consecuencia de la declaración de estado de emergencia”. Igualmente exime del pago de Derechos arancelarios, IGV, IPM, e ISC, las importaciones de bienes efectuada por Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Organizaciones y Organismos institucionales acreditados en el Perú. Cabe señalar que la exención estará vigente por la duración del estado de emergencia y sobre los bienes establecidos en el decreto supremo.

La señora **Carmen Sandoval** de la Comisión Permanente de Contingencias de Honduras nos presentó un video sobre la labor que realiza la referida comisión en cuanto a la atención de desastres naturales. Adicionalmente hizo mención de la Ley de SINAGER que creó el sistema nacional de gestión de riesgo y junto con su reglamento constituyen el marco legal hondureño para prevenir, responder y recuperar de los daños causados por fenómenos naturales y la actividad humana.

El señor **Mario Roa Tapia**, Director de la Cruz Roja Nicaragüense nos explicó que en Nicaragua el Ministro de Relaciones Exteriores, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley No. 337 “Ley Creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres” (SINAPRED), aprobó en marzo de 2010 un Manual de Cancillería en situaciones de desastre. El mismo, enfoca todas las acciones a realizar para las gestiones de la ayuda internacional al momento de un evento o desastre.

En cuanto a SINAPRED, nos explicó que cuenta con un Plan Nacional de Respuesta a Desastres el cual constituye la referencia máxima para la articulación de planes de respuesta, desarrollo de políticas, estrategias e instrumentos para una eficiente planificación de respuesta a nivel institucional, sectorial y territorial.

La señora **Selina Clarke-Graham** de Aduanas de Jamaica nos explicó que su país cuenta desde 1980 con la Oficina para la Preparación y Manejo de Emergencias (ODPEM) la cual es responsable de la coordinación de las operaciones de socorro y emergencia. La ley de Aduanas establece los parámetros dentro de los que la oficina de aduanas opera. En ocasión a desastres, el Ministerio de Finanzas autoriza a Aduanas para eximir el pago de impuestos en el despacho de mercancías a una lista de departamentos, ministerios y

organizaciones benéficas. Para ello, se debe llenar un formulario de socorro con especificaciones en el contenido del cargamento, el cual será posteriormente examinado para su despacho.

La Ley Modelo

Seguido a la exposición del panel, el señor **David Fisher** de la FICR, hizo una presentación sobre la Ley Modelo para la Facilitación y la Reglamentación de las Operaciones Internacionales de Socorro en Casos de Desastre y Asistencia para la Recuperación Inicial. El explico que la Ley Modelo fue desarrollada por la FICR con UN OCHA y la Unión interparlamentaria con la ayuda de la OMA y algunos despachos internacionales de abogados (Allen and Overy, CMS Cameron McKenna, Baker and McKenzie) tal bien que el departamento jurídico de Microsoft.

La Ley Modelo constituye una herramienta de referencia para una legislación doméstica la cual está basada en las Directrices IDRL. La misma incluye comentarios con ejemplos de leyes de varios países a nivel mundial, y su formato permite que su contenido sea utilizado en todo o en parte a la hora de crear o modificar una ley de facilitación de operaciones internacionales, a la luz de las Directrices.

La versión piloto de la Ley Modelo fue lanzada en las XXX ava Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Esta versión ha sido sujeta a varias consultas a nivel mundial para así lanzar en el 2013 una nueva versión implementando varias de las recomendaciones obtenidas en las consultas.

Las ideas clave de la Ley Modelo incluyen una clara identificación de la iniciación de la asistencia internacional con períodos de socorro internacional y de recuperación inicial. Igualmente, mecanismos institucionales que permitan el trabajo inter-ministerial y la existencia de una ventanilla única para la entrada de bienes y equipos internacionales de socorro. Este instrumento exhorta la elegibilidad de proveedores internacionales para que les sean aplicados facilidades jurídicas siempre que cumplan con estándares mínimos de asistencia internacional.

Con posterioridad a la presentación sobre la Ley Modelo se solicitó a los participantes reunirse en pequeños grupos y discutir algunas preguntas cuyas respuestas se plasman a continuación:

- 1) ¿Qué tan detallada debe ser la legislación nacional respecto a la facilitación y regulación de aduanas para el socorro en caso de desastres?
 - Tan detallada como sea posible, en el día de ayer analizamos muchas leyes y resulta conveniente que las mismas sean condensadas todas en una.
 - Que tenga un lenguaje común y contenga un proceso estandarizado a nivel regional.

-Complementar leyes ya existentes, enmendando leyes como aduana y socorro internacional.

-De contenido amplio para evitar omisiones.

-La legislación debe ser amplia conteniendo una provisión que dicte que la misma será desarrollada en un reglamento el cual debe basarse en la Directrices IDRL.

2) En su sistema legal nacional, ¿dónde sería adecuado establecer las provisiones relevantes sobre esta materia?

-Ley de Aduana y Plan Nacional de Emergencia.

-Código Aduanero.

-En el CAUCA para el caso de Centroamérica.

-En el Código Aduanero del MERCOSUR.

-Acuerdos Internacionales

3) ¿Cuáles son los aspectos más fuertes en la versión piloto de la Ley Modelo?

-Se ha considerado un articulado con todos los pasos.

-Facilita la redacción de una ley completa de asistencia internacional.

-Define cómo se debe dar el inicio y terminación de la asistencia internacional.

-Constituye un paso importante en la aplicación adecuada de las directrices.

4) ¿Qué debe mejorarse en la versión piloto de la ley modelo?

-Presenta los trámites sin requerir del agente aduanero.

-Debe sustituir el término dignidad por derechos fundamentales.

-Debe proponer la unificación de la terminología.

-Debido a que cada país cuenta con una normativa legal vigente resulta difícil adoptar la Ley Modelo, sin embargo, sería muy provechoso contar con un decreto modelo o protocolo que contenga las Directrices IDRL y propicie su aplicación con posterioridad a una catástrofe.

Planes de acción por país

Los participantes fueron divididos por delegación de país y se les solicitó desarrollar elementos de un plan de acción potencial para mejorar la preparación ante los problemas de aduanas en caso de desastres en sus países de origen. Los planes de acción fueron posteriormente compartidos en plenario.

Argentina

- Poner en práctica el Plan de Acción Regional aprobado por la Asamblea General de la OEA en junio de 2012.
- Involucrar a los foros regionales como Mercosur y CAPRADE en este tema.

- Impulsar simulacros entre agencias, como aduanas, migración y defensa civil.

Bahamas

- Establecer Comunicación con agencias y autoridades encargadas de la respuesta a desastres, a fin de promover una coordinación efectiva y a tiempo.

Barbados

- Completar y cumplir con el plan de acción expuesto.
- Compartir desafíos y preocupaciones con las entidades encargadas de la respuesta a desastres.
- Desarrollar un procedimiento operativo estandarizado para la entrada de artículos humanitarios.

Belize

- NEMO debe socializar con el resto de autoridades.
- Enmendar la legislación para adaptar instrumentos internacionales reconocidos.
- Desarrollar una lista de ONGs.
- Preparar una lista de artículos a necesitar en momento de emergencia.

Bermuda

- Establecer diálogo con la organización encargada de emergencias en Bermuda, a efectos de contar con un representante de aduanas en esta organización que apoye el rol de aduana en los planes nacionales de emergencia.
- Redactar un procedimiento simplificado de despacho de aduana para facilitar la entrada de bienes humanitarios en caso de desastres.
- Tomar las medidas necesarias para regular la exención de impuestos aduaneros durante desastres naturales.
- Elaborar y publicar una guía con información práctica sobre importación de bienes humanitarios y sus usos.
- Actualizar adecuadamente la estrategia del departamento de respuesta a desastres.
- Consultar con autoridades relevantes como el Ministerio de Finanzas la manera más apropiada de lidiar con importaciones/exportaciones de bienes humanitarios y personal humanitario que arriba al país para prestar asistencia.
- Promover la adopción de la Ley Modelo para regular de manera prolija los problemas comunes a la asistencia internacional en caso de desastres.

Bolivia

- Organizar seminarios sub-regionales en esta materia.
- Impulsar legislación socializada para la respuesta a desastres.

Brasil

- Discutir con las autoridades relevantes en el tema el plan de acción expuesto por cada país.
- Fortalecer los mecanismos para la facilitación de ingreso de ayuda humanitaria.

Chile

- Comunicar y difundir el protocolo de contingencia ante desastres, tanto a nivel nacional como a los organismos internacionales a través de OMA.
- Protocolizar el plan de aduanas con los demás organismos nacionales que tienen sus propias facultades y procedimientos en casos de desastre.
- Mejorar el protocolo de comunicaciones a nivel nacional, inter-organismos para así asegurar comunicación y coordinación permanente.
- Revisar la propuesta de la Ley Modelo, para:
 - proponer mejoras, considerando buenas prácticas que posee el plan chileno.
 - determinar los aspectos a mejorar en los procedimientos chilenos.

Colombia

- Socialización con sus entidades sobre los temas expuestos en el taller.
- Realizar una reunión entre aduanas, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y otras entidades relevantes en el tema para presentar la normativa aduanera que rige la atención de desastres.
- Hacer parte en los ejercicios de simulaciones que se lleven a cabo en la región.
- Elaborar los indicadores de efectividad de los diferentes actores que participan en el proceso de atención a desastres.

Costa Rica

- Fortalecer el comité asesor técnico nacional para que las instituciones parte hagan procedimientos para el manejo de asistencia internacional a lo interno.
- A nivel regional, lograr que los representantes de CEPREDENAC tengan una reunión conjunta con sus directores de aduna de Centroamérica.
- Proponer ejercicios de simulacros en fronteras.

Cuba

- Compromiso de la Aduana Cubana en promover la colaboración con la Defensa Civil en ocasión de desastres.
- Compartir con la Aduana Cubana la información impartida en este seminario.
- Profundizar la cooperación a nivel regional del Caribe y América latina en la respuesta a los desastres naturales

- Lograr que la ONU, FICR y ONGS proveen lista detallada de los productos disponibles para entregar a los países afectados por desastres a su solicitud

Ecuador

- Crear una Unidad Especial que trabaje en conjunto con todas las instituciones con un rol en la respuesta a desastres (Defensa Civil, Cruz Roja, Salud, Aduana, Cancillería, Migración), para una respuesta coordinada.
- Participar en simulacros, conocer las experiencias en otros países y evaluar los resultados de los mismos.
- Promover entre países fronterizos la unificación de criterios para la respuesta a desastres.

El Salvador

- Fortalecer planes de prevención y a su vez planes de respuesta a desastres, el cuál debe interrelacionarse con diversas instituciones.
- Incorporar la perspectiva de género en ambos planes

Guatemala

- Impulsar acciones para que las instituciones que coordinan y ejecutan acciones relacionadas a la respuesta ante desastres como CONRED y CR estén exentos del pago de impuestos para la ayuda humanitaria en caso de desastres.
- Fortalecer los mecanismos para la entrada de artículos humanitarios.
- Coordinar con los diferentes actores involucrados (nacionales e internacionales) el tema de atención y asistencia humanitaria.

Haití

- Abogar para la inclusión de legislación sobre respuesta a desastres.
- Crear la Unidad Especial para la facilitación de procedimientos aduaneros en momento de crisis, para ONG no registradas, a fin de que puedan coordinar su asistencia con varias instituciones.
- Desarrollo de un procedimiento para el reconocimiento temporal de ONGs.
- La Unidad Especial debe contar con equipo de despacho para frontera aérea y terrestre y con entrada única en tiempo de emergencia.
- Promover la creación de una Ley para reglamentar procedimientos aduaneros.

Honduras

- Socializar la información aquí recopilada, con los diferentes departamentos de Aduanas.
- Compartir con las ONG la normativa vigente en el país.

- Supervisar los procedimientos y reglamentos existentes en el tema de despacho de aduanas en emergencias.
- Propiciar reuniones periódicas con salud, agricultura, Cruz Roja.

Jamaica

- Actualizar formularios y requisitos para facilitar el cumplimiento de los mismos al momento del despacho de aduanas en emergencias.
- Compartir las lecciones aprendidas.
- Ejecutar ejercicios de simulaciones entre las entidades encargadas de la respuesta a desastres, aduanas y otros actores relevantes.

Nicaragua

- Integrar a la aduana más activamente en las reuniones de las comisiones intersectoriales del SINAPRED.
- Realizar capacitación a los funcionarios de aduana a todos los niveles para que éstos conozcan los instrumentos legales nacionales, internacionales en materia de mitigación y atención de desastres.
- Realizar coordinaciones entre las instituciones que participan en el control de ingreso y salida de personas, mercancías y medios de transporte para una efectiva gestión integrada de fronteras en casos de atención a desastres.
- Estudiar y analizar el contenido de la Ley Modelo para tomar aquellos aspectos no contemplados en la legislación vigente y someterlos a la consideración de las autoridades involucradas en el tema.

Organismos regionales

- Que las aduanas cuenten con listas de artículos disponibles de las ONGs y Organismos regionales e internacionales y que estos artículos estén pre aprobados para facilitar su entrada en desastres.
- Impulsar a las ONG y Organismos internacionales para que se registren en el gobierno para así poder operar en situación de desastre.
- Estandarizar procedimientos en materia de aduanas.

Panamá

- Llevar a cabo un seminario que involucre a todos los actores relevantes para que en el mismo se expongan las herramientas existentes en el tema, incluyendo el rol de juega aduanas en la respuesta a un desastre.
- Posterior al seminario, crear un acuerdo entre las entidades, para permitir agilizar las ayudas en caso de emergencias y desastre.
- Realizar simulaciones para la utilización de las herramientas existentes.

Paraguay

- Socializar los conocimientos y conclusiones obtenidas al interior de sus instituciones.
- Realizar foros, ponencias en la dirección de aduana a fin de poner en conocimiento la importancia de las aduanas en los estados de emergencia y desastres.
- Promover la redacción de acuerdo entre la Cruz Roja Paraguaya y Aduana.
- Incluir en proyecto de ley las conclusiones y recomendaciones de las Directrices IDRL que hacen referencia al rol de las Aduanas en emergencias y desastres.
- Sancionar la ley Modelo en Paraguay con las actualizaciones y nuevas recomendaciones.
- Unificar criterios de aplicación de las Directrices en todos los países.

Perú

- Pedirle a OMA que solicite planes de contingencia a todas las aduanas de la región.
- Solicitarle a Defensa Civil que revise y armonice los planes de contingencia de todas las instituciones.
- Propiciar que la ONU y Cruz Roja funjan de enlace común entre instituciones

República Dominicana

- Promover ley para la facilitación y reglamentación de las recomendaciones IDRL con los lineamientos de la Ley Modelo así como el marco jurídico internacional.
- Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades, planes de contingencia en el país así como realización de simulacros.
- Desarrollar un programa para el fortalecimiento de autoridades en el tema de la respuesta a desastres.
- Mejorar mecanismo de coordinación entre los actores involucrados en la respuesta a desastres.
- Impulsar la abogacía en el tema, para que los participantes dominicanos en esta reunión constituyan una red de abogacía.
- Sensibilizar a los tomadores de decisiones sobre los problemas comunes a las operaciones internacionales de socorro.
- Promover el rol activo de las instituciones, con la colaboración estrecha de aduana y con las instituciones del sector público y privado

Uruguay

- Compartir lo expuesto en el seminario con las autoridades relevantes.
- Estandarizar procesos para el manejo de desastres.
- Tomar las buenas prácticas como antecedentes y lecciones aprendidas de los organismos que trabajan en la gestión integral del riesgo.

Conclusión

Una vez compartidos los planes de acción, los organismos anfitriones OMA, OCHA y la FICR dieron las gracias a los invitados por su concurrida y valiosa participación en el transcurso del seminario. Igualmente agradecieron al personal del Centro de Capacitación Regional por habernos permitido desarrollar esta actividad en sus instalaciones y haber contado con su apoyo a lo largo de los tres días.

El Seminario Regional sobre el Rol de Aduanas en la Respuesta a Desastres Naturales propició un espacio interactivo de intercambio de experiencias, opiniones y recomendaciones sobre las buenas prácticas de aduanas en la respuesta a desastres así como también la identificación de vacíos que pueden ser subsanados gracias a un sólido marco legal nacional que regule la asistencia internacional ante desastres.

Participantes

País	Nombre	Cargo	Organización	Email
Argentina				
	Ministro Rodolfo Cerviño	Ministro Plenipotenciario Vice presidente Comision Cascos Blancos	Cascos Blancos	rac@mrecic.gov.ar racervino@aol.com
Bahamas				
	Sr. Kendric Eric Sands	Superintendente	Aduanas de Bahamas	ericksands@bahamas .gov.bs
Barbados				
	Sra. Lucille Isilma Best	Oficial de Aduanas	Aduanas	lucille.best@customs .gov.bb
Belize				
	Sr. Euan Ashford Gillet	Supervisor de Aduanas	Aduanas	custnet@btl.net
Bermuda				
	Sr. J. Richard Amos	Encargado de la Unidad de Principios	Aduanas	ramos@gov.bm
Bolivia				
	Sr. Juan Arturo Belmonte Aranibar	Vocal de Directorio nacional CRB	CR Boliviana	jaba_bo@hotmail.co m
	Sr. Oscar Cabrera	Ministro de Defensa Civil	VIDECI	
Brazil				
	Sra. Cristianna Antunes	Jefe de Gabinete	Secretaria Nacional de Defesa Civil	cristianneantunes@y ahoo.com.br
Chile				
	Sra. Alejandra Arriaza	Directora Técnica Encargada		aarriaza@aduana.cl
Colombia				
	Sr Jorge Humberto Blanco Alvarez	Director, Asuntos Externos	Aduanas	jblanco@dian.gov.c o
	Sr. Ricardo Gonzalez	Técnico Logístico	CR Colombiana	ricardo.gonzalez@cru zrojacobombiana.org
	Sr. Ederley Torres Agudelo	Técnico Operativo	Defensa Civil	
Costa Rica				
	Sr. Marco Vinicio Saborio Mesen	Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales y cooperacion Coordinador del	Comisión Nacional de Emergencia	msaborio@cne.go.cr moralesbm@haciend a.go.cr

		Comite Asesor Tecnico de Asistencia Internacional (CATAI)		
	Sr. Mauricio Morales Berrocal		Aduanas de Costa Rica	morarlesbm@hacienda.go.cr
Cuba				
	Sr. Manuel Santos Lorenzo	Inspector Superior de Aduanas	CR Cubana	relin@agr.aduana.cu - relint@agr.aduana.cu - crsn@infomed.sld.cu
	Sra .Claudia Perez Alvarez	Primera Secretaria	Ministerio de Relaciones Exteriores	cpa@minrex.gov.cu claudiapalva@yahoo.es
República Dominicana				
	Sr. Hector Roberto Monge Alvarado	Coordinador Operativo		mongealv@gmail.com hrmongea@sat.gob.gt
	Gustavo Lara	Director General	CR Dominicana	gustavo.lara@cruzroja.org.do
	Luis A. Luna Paulino	Director Ejecutivo	Defensa Civil	paulino48@hotmail.com
	Manuel E. Mendez Segura	Director de Operaciones	COE	elmendazo@gmail.com
	Fausto Daniel Blandino Fontana	Oficial de Logistica y Compra	CR Dominicana	daniel.blandino@ifrc.org
	Laura Perez Marte	Representante de Aduanas	DGA	lg.perez@gda.gob.do
	Juan Gilberto Santanen		DGA	juan-1942@hotmail.com
	Rosario Menieur	Supervisora General Puerto Turístico	DGA	r.menieur@dga.gov.do
	Elizabeth Lopez Valdez	Encargada Administrativa Centro Regional	DGA	el.lopez@dga.gov.do
	José Antonio Campusano R.	Soporte Técnico Informático Centro Regional	DGA	j.campusano@dga.gov.do
	Eduardo Rodriguez	Sub-director Técnico Aduanas	DGA	e.rodriguez@dga.gov.do
Ecuador				
	Sra. Alba Marcela Yumbra Macias	Director Encargado de la zona de carga aérea		
	Sra. Sara Gallegos	Asistente de Adquisiciones de Bienes y Servicios	CR Ecuatoriana	sgallegos@cruzroja.org.ec

	Sr. Jesús Ricardo Valencia	Coordinador del Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria	DGPC	jrvbriana@gmail.com
Estados Unidos				
	Sr. Josue Ceballo	Especialista de Programa	USAID	jceballo@usaid.gov
Guatemala				
	Sr. Hector Monge Alvarado	Intendente de Coordinación de Operaciones		hrmongea@sat.gob.gt
	Sra. Daniela Maria Hernandez Galvez	Miembro de la Comisión Disciplinaria de la CR	CR Guatemalteca	daniela.hernandez@cruzroja.org.gt
	Sra Mayra Alejandra Vasquez Lopez	Lic. Relaciones Internacionales, Cooperacion Internacional, Secretaria ejecutiva de la coordinadora nacional para la reducción de desastres	CONRED	mvasquez@conred.org.gt
Haiti				
	Sr. Guetson Lamour	Administrador General	CR Haitiana	lamourguetson@yahoo.fr
	Sr. Michel-Ange Germain	Director Adjunto de Aduanas	Aduanas	imagecovplus@hotmail.com
Honduras				
	Sra Maria de Los Angeles Mautone Torres	Analista de Aduanas	Dirección de Ingresos	mautonehn@yahoo.com
	Lic. Carmen Geraldina Sandoval	Directora de Cooperacion Internacional	Comision Permanente de Contingencias	
	Lic. Iluani Andino	Sub-Directora General	CR Hondurena	iluani.andino@cruzroja.org.hn
Jamaica				
	Sra. Selina Minerva Clarke-Graham	Directora de Bodega	Aduana	selina.clark@jacustoms.gov.jm selina.clarke@jacustoms.gov.jm
Nicaragua				
	Sr Garcia Augusto Edwin	Director Técnico de Aduanas	Aduana	egarcia@dga.gob.ni
	Lic. Mario Roa Tapia	Director General	CR Nicaraguense	mroa.tapia@gmail.com
Panama				

	Sr. Fernando Castillo Chanis		Autoridad Nacional de Aduana de Panamá	fernando.castillo@ana.gov.pa
	Lic. Yasmin E. Delgado	Oficial de Operaciones	SINAPROC	yasmin.delgado2002@yahoo.es
Paraguay				
	Carlos Diaz de Bedoya	Asesor Legal	Cruz Roja Paraguaya	ajuridico@cruzroja.org.py
Peru				
	Sr. Olemar Hoffmeister Hansel	Especialista de Aduanas	SUNAT	holemar@sunat.gov.pe
Uruguay				
	Col. Rodolfo Costas	Director Técnico y Operativo	SINAE	sinae@presidencia.gub.uy pcostas@presidencia.gub.uy
Organismos Internacionales, regionales y ONGs				
Apellido	Nombre	E-mail	Cargo	Organización
QUIROS	Gerard	gquiros@cepredenac.org	CEPREDENAC	CEPREDENAC
PERRONE	Edmondo	edmondo.perrone@wfp.org	PMA Haiti	PMA
FADUL	Elizabeth	elizabeth.fadul@wfp.org	PMA/Logística, Santo Domingo	PMA
HUCMAZZA	Bianca	bianca.hucmazza@wfp.org	Oficial de Unidad de Logística. Panamá	PMA
JULLIAND	Valerie		Coordinadora Residente de Naciones Unidas	OCHA
DI TARANTO	Enzo		Unidad de Manejo de Frontera	MINUSTAH
GONZALEZ CORTIJO	Pedro	Pedro.GONZALEZ-CORTIJO@ec.europa.eu	Coordinador Logístico Regional de ECHO	Comisión Europea
RENEAU-VERNON	Lilian	lreneau@dor.ops-oms.org	PAHO Representante	PAHO
PARRA	Liz	lparra@dor.ops-oms.org	PAHO - Funcionario del programa de emergencias y desastres	PAHO

VENEGAS	Jerónimo	venegasj@paho.org	PAHO - Asistencia humanitaria y logística LSS/SUMA	PAHO
PRIMA	Philippe	MSFOCB-Santo-Domingo-Coord@brussels.msf.org	MSF	MSF
MATOS	Felino Junior Jose	msfOCB-Santo-Domingo-Admin@brussels.msf.org	MSF	MSF
CAUSHAJ	Ilir	ilir.caushaj@ifrc.org	Jefe de la unidad logística de las Américas	FICR
SACRISTAN	Juan	msfe-panama-cg@barcelona.msf.org	MSF Panama	MSF
FISHER	David	david.fisher@ifrc.org	Coordinador Global del Programa de Derecho Relativo a los Desastres	FICR
GRANGER	Isabelle	isabelle.granger@ifrc.org	Coordinadora del Programa de Derecho Relativo a los Desastres en las Américas	FICR
PORTE	Benoit	benoit.porte@ifrc.org	Coordinador de PADRU	FICR
MARTINEZ	Maria	maria.martinez@ifrc.org	Oficial legal del Programa de derecho relativo a los desastres	FICR
CANTONE	Georges	georges.cantone@wcoomd.org	Experto Técnico	OMA
DA SILVA	Oluimo	dasilva@wcoomd.org	Profesional Asociado	OMA
BOHL	Virginie	bohl@un.org	Directora de Proyectos	OCHA

ACOSTA	Martin	acostam@un.org martin.acosta@u ndp.org	Asesor Nacional de Respuesta a Desastre OCHA, República Dominicana	OCHA
JUNG YI	Eun	yi2@un.org	Experta Asociada de la Unidad de Preparación y Emergencia	OCHA